

El problema vitivinícola en las Cortes

Los diputados agrarios señores Mondéjar y Maroto, pronuncian documentadísimos discursos en el Parlamento, en defensa de la vitivinicultura manchega; pero sus brillantes oraciones, llenas de razón y ávidas de justicia, se estrellan ante la barrera infranqueable del Ministro de Hacienda.

La Mancha agoniza...

A vosotros, ilustres manchegos, que dignos descendientes del inmortal Alonso Quijano, aún cuando se os niega justicia, sobrados de razón, sabéis ser hidalgos.

La Mancha está triste... agoniza. Como al conjuro de una maldición, hasta su lecho de muerte llegan los horribles zarpazos de la caótica crisis económica nacional. Diríase que ella, dispuesta siempre a ofrendar sus hijos y sus riquezas en aras de la Patria, es la primera elegida por el destino para sucumbir. Y como si el triste designio tuviera fatalmente que cumplirse, a punto está de perecer.

La protección solicitada a los poderes públicos no solamente es aplazada indefinidamente—mientras sus hijos famélicos y enfermos caen un día y otro día heridos arteralmente por los dardos morbosos del hambre y de la miseria—, si no que la actitud de aquellos, claramente sustentada por el ministro de Hacienda, no permite abrigar esperanzas de posible solución.

Ante este desesperado estado de cosas, la Mancha no tiene más que un dilema: o hundirse en silencio, haciendo honor a su pacífica y sumisa posición de siempre; o, en un esfuerzo supremo, aunando sus últimas debilitadísimas energías, disponerse a dar la batalla final, destacando unos millares de manchegos, que como heraldos portadores de su desgracia y de su miseria, se desplacen a Madrid y presididos por los parlamentarios consignent, ante los altos poderes, una justa y razonada protesta por lo que viene ocurriendo con la cuestión vitivinícola, dentro siempre de la legalidad republicana, ¡que nunca la Mancha, ni aún ante el espectro de la muerte, puede dejar de ser hidalga!

Si triunfa: ¡albricias y mil veces albricias!; si por el contrario, en la realización del esfuerzo supremo pierde: ¡bendita sea la Mancha, que, en un gesto heroico, por querer libertar a sus hijos de la ruina y de la miseria, sucumbe con dignidad, proclamando una vez más su tradicional hidalguía!

Alfonso Castells G.^o-Rabadán.

Los señores Martínez de Velasco, Cid y Royo Villanova a Ciudad Real

Ha sido anunciada oficialmente para el próximo día 24, la visita a Ciudad Real, del ilustre jefe del Partido Agrario Español, don José Martínez de Velasco.

En su viaje le acompañarán el Ministro de Obras Públicas señor Cid, el batallador diputado señor Royo Villanova y los diputados agrarios de la provincia señores Mondéjar y Maroto.

Podemos anticipar que con tal motivo se celebrará un importante acto político de propaganda agraria, en el nuevo salón de espectáculos «Proyecciones», y un popular banquete, con que los manchegos testimoniarán su adhesión al señor Martínez de Velasco.

¿Vicente Rodríguez al Partido Agrario?

Noticias llegadas a nosotros, de fuente autorizada, nos permiten asegurar que el popularísimo concejal por San Juan, don Vicente Rodríguez, ha decidido incorporarse con todas sus huestes políticas al Partido Agrario. A tal fin, parece ser que se ha puesto en contacto con el diputado a Cortes don Daniel Mondéjar, sirviéndole de padrino un popular y joven político local, gran amigo del prestigioso parlamentario.

Celebraremos extraordinariamente que estos rumores sean convertidos en realidad, ya que con ello el naciente Partido Agrario sumará a la gran opinión que le sigue, las masas obreras que, adversas al socialismo, no reconocen más jefatura que la del *leader* del Jardínillo.

¿Por qué no hay Comité Agrario en Valdepeñas?

El partido Agrario del que es jefe don José Martínez de Velasco, es, hoy por hoy, el más ecuaníme, comprensivo y moderado de cuantos componen la Cámara. Es el verdadero centro de ella.

Una buena parte del programa agrarista, da satisfacción plena a los justos anhelos de la sufrida clase agricultora. Autoridad y justicia, paz y trabajo, completan su ideario.

La actuación de sus hombres, de todos es conocida. En las altas esferas políticas, se destacan, además del jefe, Cid y Royo Villanova.

La labor de Cid, en Comunicaciones primero, y actualmente en Obras Públicas, ha constituido una ininterrumpida serie de aciertos.

Ha dado la batalla al enchufismo y al sindicalismo ilegal de los funcionarios (dos carroñas heredadas del socialaznismo), y de ambos combates ha salido victorioso. Su trabajo intensivo, metódico y continuado, se traduce en la ejecución de grandes obras, que a más de ser remuneradoras para el Estado, dan el sustento a tantas y tantas familias de obreros. Hoy puede decirse muy alto, que en el ministerio de Obras Públicas, se gasta el dinero, pero no se tira una peseta.

Royo Villanova, a quien tendremos que levantar un monumento lo que aun nos enorgullece al llamarnos españoles, es el infatigable apóstol de la unión nacional, ante cuya testarudez aragonesa se estrellan cuantos propugnan la desmembración de la Patria. Es la figura más simpática en la política.

En la provincia tenemos dos diputados agrarios: Mondéjar y Maroto. No hay asunto relacionado con los intereses del distrito, en el que no hagan acto de presencia, siempre en defensa de nuestros intereses. Como ejemplo, están muy recientes sus intervenciones en la Ley de Arrendamientos, en el asunto de la paralización del mercado triguero y en el problema vitivinícola. Siempre en guardia y dispuestos a la lucha, ningún otro diputado les lleva la mano en esto.

En Valdepeñas hay ambiente y se cuentan a cientos los simpatizantes. ¿Cómo no ha surgido ya quien levante bandera agrarista? ¿Es por desidia? Si no lo es ¿para cuando se aguarda?

MED-Y-NA

N. de la R.—Celebramos que públicamente se formule la pregunta, de si existe Comité Agrario en Valdepeñas. Y sin entrar en disquisiciones innecesarias, contestaremos a nuestro colaborador MED-Y-NA que en breve quedará constituido en Valdepeñas el Partido Agrario Español; ya que nuestro director señor Castells, que es uno de los que más empeño tienen en ello, está desde hace algún tiempo al habla con los organismos provinciales y nacionales y se espera, de un momento a otro, que se autorice a una destacada personalidad política de gran prestigio en Valdepeñas, para llevar a cabo las gestiones de organización.

Suponemos que estas líneas servirán de satisfacción a MED-Y-NA y a los innumerables señores que, antes de ahora, nos consultaron el mismo asunto.

Remachando clavos...

POR FEDERICO AGUIRRE PRADO

Con gran satisfacción leo el trabajo publicado en este semanario por el sincero escritor Luis Figueroa. Lo he leído no una sola vez sino varias. En todo él se aportan verdades sin cuento y su introducción es de una sincera realidad. A esas palabras, rebosantes de un realismo algo crudo, es preciso añadir mayores conceptos. No sólo hay que defender el problema vitivinícola, alma y vida de nuestros lares regionales, sino arremeter contra esos frágiles retablos de la política o de politiquillos encumbrados que obedecen a mandatos de partido o antagonismos políticos, nunca a razones de conciencia.

«Los que salen perdiendo *son otra vez los de siempre*... dice el notable articulista en su trabajo. ¡LOS DE SIEMPRE! ¡Qué verdad más sincera! Son los supeditados, los paganos: Juan Pueblo que, rico o pobre, humilde, mediano o poderoso, está condenado a sufrir elementos ineptos, diputados egoístas y medidas absurdas que, pocas veces, van encaminadas a remediar las realidades que exigen los pueblos.

Es España, por desgracia, el país que sufre con más prodigalidad a políticos ineptos. Podría compensarse la falta de aptitud si en ellos se viese buena voluntad; pero no existe. La vanidad de los altos cargos se ha apoderado de los que nunca hubieran llegado ni a monterillas lugareños y es el afán de publicidad, esa vana aureola que forzosamente, presta la actualidad pública a los que llegan a las poltronas y aquí tenemos explicado el fenómeno, ese estúpido fenómeno que solo eleva a la incapacidad y a la incultura porque el incapacitado es muy amigo de...

No deben extrañarse ni este semanario ni el señor Figueroa—firmante del artículo—de la actitud de quien, siendo diputado manchego, se ha opuesto RABIOSAMENTE a la propuesta de los defensores de la riqueza vitivinícola. Si en nuestra Patria se elevase al que rectamente sigue su ruta sin cambiar sus colores y no al que imita los focos de las revistas frívolas que en la noche son diversos los colores que proyectan sobre el escenario, es posible que muchos *Ex solo* hubiesen sido, si acaso, diputados provinciales. Los señores del bienio, los de la República (incumplidores de su programa preliminar) los acogieron un día y jalean hoy como republicanos auténticos sin recordar sus desesperantes luchas del día 12 de Abril de 1931 en defensa de la candidatura que se oponía al triunfo de la izquierdista formada por los mismos que, días después aceptaban su nombre con elogios en el Parlamento Constituyente.

No está mal que así se manifiesten algunos nuevos parlamentarios ¿Cuándo se desengañara la provincia? Es hora de que vayan a las Cortes hijos de la Mancha, que muestren su desmedido amor por la patria chica. Es hora de que se quemem, en falla de contricción, las bambalinas de toda vana figurilla. La Mancha, pródiga en Quijotes, ha perdido su saber y sobre el yermo erial de su llanura se pasean los Sanchos, los infinitos Sanchos de la política a los que nada importan los problemas vitales de los pueblos, ni las necesidades de sus campos. ¿Para qué? En sonando la música de la vana alabanza, tocada por amigos y «cucos» que nos deben sumisión por las migajas ofrecidas, vengan las alegres risas de la despreocupación con la seguridad de cesantías y dietas para que la cena siga estando bien servida...

¡CARNAVAL!

Pasó el Carnaval, y con él, ese deseo indiscutible e infinito de la simpática juventud que sueña todo el año con estas fiestas de jolgorio, de alegría y de optimismo.

Hay quien asegura que todo el año es carnaval; pero no es así. *Ese*, es en el que viven constantemente disfrazados de personas decentes repugnantes fantoches, que ocultan su personalidad bajo antifaces lindísimos; pero en este que Momo nos envía, para regocijo nuestro, vemos deambular por las rúas valdepeñeras a hermosas mujeres que ocultan todo un poema de luz y de ensueño bajo grotescas caretas de cartón. ¡Qué diferencia!

La inclemencia del domingo de Piñata, restó esplendor al epílogo grandioso de tan animadas fiestas. Sin embargo, aunque por la mañana no se vieran mascaritas, por la tarde, desafiando a Cronos, estuvo concurridísima la calle de Seis de Junio. Muchas carrozas y más mujeres bonitas. Mucho «confetti» y mucha *guasa viva* para aquellos que embobados ante las hijas de Eva esperábamos una sonrisa que no venja...

El Carnaval de noche... fantástico: Caras bonitas... luz.. alegría... *champagne*... manzanilla... jazz..... Concordia... Confianza.. Republicano... Liberal... Peña «Heraldo de Madrid»...

En resumen: alegría... belleza... ¡mucha alegría!... ¡mucha belleza!

Pierrot.

Visado por la Censura

Anuncio Oficial EDICTO

**Don José Zurita Morata,
Juez de Primera Instancia de esta Ciudad y su partido**

HACE SABER: Que en expediente seguido en este Juzgado y Secretaría del que refrenda a instancia del Procurador, don Juan Sánchez Ballesteros y Rodríguez, en representación especialmente autorizada del Comerciante de esta Plaza don Agustín Gómez Gomariz, se ha dictado auto con esta fecha cuya parte dispositiva dice como sigue:

«Se declara a su instancia en situación legal de suspensión de pagos al Comerciante de esta Plaza, don Agustín Gómez Gomariz, y en estado de insolvencia provisional. Se convoca a junta general de acreedores de dicho Comerciante, para cuya celebración se señala el día **DOS DE MAYO PROXIMO**, a las quince horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, citando a todos los comprendidos en la relación presentada por los Interventores, por cédula a los residentes en esta Población y por carta certificada con acuse de recibo, que quedará unido a las actuaciones, a los ausentes, quienes hasta los quince días anteriores al fijado, podrán impugnar los créditos incluidos por el deudor en su relación, así como pedir en su caso la inclusión o exclusión de créditos, en la de los que tienen derecho de abstención y los que refiere el artículo 22 de la Ley; pudiendo también cualquier otro que se estime acreedor y no figure en aquella lista, pedir su inclusión en la misma o aumento de su crédito si figurase con menor cantidad, teniendo el refrendante hasta el día de la celebración de la Junta a disposición de los mismos, o de sus representantes legales, en la oficina de su cargo, el informe de los Interventores, relaciones del activo y pasivo, memoria, balance, relación de créditos con derecho de abstención y proposición de convenio; cítese así mismo para dicho acto al deudor suspenso y a los Interventores y

hágase saber a éstos presenten en este Juzgado en el término y forma que preceptúa el artículo 12 de referida Ley, la lista definitiva de acreedores a que el mismo se refiere; se limita la actuación gestora del suspenso mientras en tal estado permanezca, en el sentido de abstenerse sin la necesaria asistencia de los interventores, de realizar toda clase de pagos en cualquiera de sus formas, cobros, venta y adquisición de géneros, asientos en los respectivos libros de comercio y en general ninguna clase de operaciones, de tráfico, Caja, y contabilidad, lo que se le hará saber requiriéndole a sus efectos. Hágase pública esta resolución por medio de edictos, que serán fijados en tablón de anuncios de este Juzgado, Casas Consistoriales de esta Ciudad e insertos en el «Boletín Oficial» de esta provincia y semanarios de la localidad ADELANTE y «El Eco de Valdepeñas», expidiéndose los oportunos despachos.—Así lo acordó y firma el señor don José Zurita Morata, Juez de Primera Instancia de esta Ciudad y su partido doy fe.—José Zurita. Ante mí.—José Benavides. Rubricados.

Lo que se hace público mediante el presente, para general conocimiento, haciéndose constar que el pasivo según balance presentado por los Interventores con el conocimiento del comerciante suspenso, y con cuyo resultado se encuentra conforme por no haber formulado oposición asciende a la suma de ciento noventa mil seiscientos cincuenta y tres pesetas con setenta y cinco céntimos, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley sobre suspensión de pagos de comerciantes, vigente.

Dado en Valdepeñas a seis de Marzo de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,
José Zurita José Benavides

Dr. Magdaleno M.-Peñasco

Especialista en
Garganta, Nariz
y Oídos.

CLINICA: Castellanos, 5

CINE IDEAL

Sábado día 16
FORMIDABLE
PROGRAMA DOBLE
EL HUESPED DESCONOCIDO
grandiosa comedia musical con aires de vodevil
¡RISAS! ¡CARCAJADAS!
CARNE DE CUERVOS
emocionante film americano por **BILL CODY**

Domingo día 17
SENSACIONAL
ACONTECIMIENTO
LA PORTERA DE LA FABRICA
adaptación de la celebre novela **XAVIER DE MONTEPIN**
Una obra popularísima que la pantalla hará inmortal
La Portera de la Fábrica

es la película que todos deben ver
IMPORTANTE: No olviden que en el CINE IDEAL está instalado el **MEJOR APARATO SONORO**

NOTICIAS

Trasladado

Ha cesado en el desempeño de su cargo en esta administración de Correos, por traslado a la Central de Madrid nuestro estimado amigo el prestigioso oficial, don Antonio Fraile de Tejada Sarraide.

Boda distinguida

El día 25 de Febrero, a las dos de la tarde en la iglesia parroquial del Santo Cristo, se celebró con esplendorosa ceremonia el enlace matrimonial de nuestro estimado amigo don Jesús Pinilla Rubio con la distinguida reñorita María Crespo Abad.

Actuaron de padrinos don Dionisio Crespo Barnés y doña Paulina Pinilla Rubio, padre y hermana respectivamente de los contrayentes, siendo bendecida la unión por el señor cura Párroco don Vicente Benítez.

La ceremonia fué amenizada por una orquesta compuesta de órgano y violines que interpretó un escogido repertorio de música sacra.

Terminado el acto religioso los invitados, familiares de los contrayentes en su mayoría por reciente luto del novio, se trasladaron al Círculo La Concordia donde fueron obsequiados con un espléndido y exquisito lunch.

Los recién casados, a los que deseamos eterna luna de miel salieron de viaje para Madrid, Zaragoza, Barcelona, Sitges y Valencia.

Mejorado

Se encuentra completamente restablecido de la dolencia que le ha retenido en cama durante unos días, nuestro querido amigo don Eugenio de Merlo y de Anca.

Lo celebramos sinceramente.

Don Alfonso García-Rojo y Merlo

Víctima de traidora enfermedad, el día 28 de Febrero, falleció en esta ciudad el que en vida fué nuestro querido amigo don Alfonso García-Rojo y Merlo.

Hombre de acendrado valdepeñerismo consagró los últimos años de su quebrantada existencia a laborar por el engrandecimiento de nuestro pueblo. A él se debe en gran parte la creación en Valdepeñas de la Escuela del Trabajo e Instituto de Segunda Enseñanza, entre otras muchas mejoras de que hoy gozamos.

En la actualidad desempeñaba el cargo de teniente alcalde, adscrito al partido Radical.

Al acto del sepelio concurrió una importante manifestación de todas las clases sociales. Figurando en el mismo dos presidencias: una de ellas integrada por familiares del finado y la otra por nutridas representaciones del Ayuntamiento y partido Radical.

Ratificamos a su distinguida familia nuestro sincero pésame.

¡A MI MADRE!

Hoy, madre, sin que te asombre, vuelvo mi lira a pulsar.
¿Cuándo veré nuestro hogar alegrarse con tu nombre?
Deja que tu paso alfombrado con inocentes guirnaldas, aliviando en tus espaldas el peso de la vejez, y como allá, en mi niñez, me duerma sobre tus faldas.

De mi memoria al abrigo, hoy hasta mis valles vuela aquella ausente que anhela vivir y soñar contigo, no hay un ser, no hay un amigo para la pena sombría; que en la angustia, en la agonía, en el placer, ni en el llanto, no hay nada que llene tanto, como decir: *¡Madre mía!*

En nácar pinta la aurora sus paisajes de arbol, pero... ¡qué triste está el sol para aquél que ausente llora!... Lejos de *mi madre* ahora, no hay bien que a mis dichas cuadre, pues aunque el sol—de la luz padre—brillase en Oriente fijo, no hay más sol para un buen hijo que los ojos de su madre.

Maria Teresa Garcia Valés.

Sentida despedida

Señor D. Alfonso Castells García-Rababán.

Presente.

Mi querido amigo: Al cesar en la Jefatura de Telégrafos de esta población, por haber sido destinado a Barcelona, tendríais un verdadero placer en despedirme de todos, absolutamente de todos, los dignísimos habitantes de ella.

En la imposibilidad material de hacerlo me atrevo a suplicar a usted que por mediación de las columnas del periódico que con tanto acierto dirige, haga llegar a todo Valdepeñas la expresión del profundo sentimiento que experimento al abandonar tan simpática población y los inmejorables amigos que en esta dejo.

No soy valdepeñero de nacimiento, pero por tal me considero de corazón; así pues, un cordial saludo para todos los paisanos y la seguridad de que ahora en Barcelona, y siempre donde yo me encuentre hay un valdepeñero y más que un amigo, un hermano de todos.

Un afectuoso apretón de manos de su buen amigo

Moriano Gonzalvo.

Dr. Jesús Ruiz González

Ex-Médico de Guardia de la Maternidad de Santa Cristina
Ex-Profesor Auxiliar de la Maternidad Provincial de Madrid

PARTOS Y ENFERMEDADES DE LA MATRIZ

SOR CANDIDA, 33—Consulta de 11 a 1
Consulta gratuita para pobres, los jueves, de 5 a 6

Eléctrica Centro España

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA

Domiciliada en **MADRID**—Victoria, 1

Dirección de Explotación: **ANCHIA, 62** Valdepeñas

Interesantísimo discurso pronunciado por el diputado agrario Sr. Mondéjar, en el Parlamento, en defensa de la vitivinicultura

(Continuación de la 4.ª plana)

el que tengan los subproductos, no le parecerá a nadie anormal ni extraño que nosotros queramos dispensar la misma protección a lo uno que a lo otro, porque si revalorizamos en diez el precio del vino y rebajamos en diez el precio del subproducto, el valor de la uva, que es la verdadera producción agrícola que a la Cámara debe interesar que se proteja y ampare, queda en la misma situación de ruina y de miseria que antes. He aquí explicada una cosa que tanto alarmaba el otro día a los Sres. García Atance y Palomino, y en la tarde de hoy al Sr. Rubio Chávarri. No se trata de que a nosotros nos preocupe en primer término revalorizar el precio del vino, estimado el vino como el resultado de una elaboración industrial, no. A nosotros no nos interesa que valga más el vino porque ese aumento en el vino se reflejará, fatal y necesariamente, en el valor de la uva.

También he explicado ya a su señoría por qué se trata aquí con la misma consideración el vino que los residuos: porque uno y otro contribuyen en definitiva a formar el precio de la uva, que es lo que nosotros queremos que se revalorice.

Recuerdo que el otro día el señor García Atance preguntó—empleando poco más o menos estas palabras—que por qué no destinábamos los residuos no sé si a piezas o a abonos, es lo mismo. Yo tengo que decir, señores Diputados, que no lo hacíamos así porque los residuos para abonos no tienen precio ninguno. Pero también recuerdo que, apesar de que no tengo costumbre de hacerlo, interrumpí diciendo que si se destinaba también a abono el alcohol de melazas, yo estaría conforme, y me manifestaba el Sr. García Atance que el problema no le interesaba. Pues a nosotros sí nos interesa, y voy a decir al Sr. García Atance la diferencia que hay entre lo uno y lo otro, y es la siguiente: que las melazas son, como sabe S. S., un producto de la remolacha, y ésta es una plantación que tiene un arancel fortísimo, que nos obliga a pagar el azúcar cinco o seis veces más cara que si la trajéramos

del extranjero, y que, en cambio, el vino no tiene protección ninguna y se vende a precios de ruina y de miseria. A pesar de ello, S. S., poco más o menos, nos decía que tiráramos los subproductos del vino... (El Sr. García Atance: No dije eso; ya se lo explicaré a S. S.)

Hablaban, en la tarde de hoy, el señor Rubio Chávarri, y en tardes anteriores, otros Sres. Diputados que han impugnado esta proposición de una cosa que les alarma extraordinariamente: de un precepto contenido, me parece que es el art. 8.º del dictamen, en el que estos Sres. Diputados creen ver la sombra y la amenaza de un monopolio para la venta del alcohol. Ya señalaba antes la sorpresa que nos produce que estos Sres. Diputados se alarmen tanto por la sombra y la amenaza de un monopolio y que, en cambio, les parezca muy bien la existencia de hecho del monopolio encargado de la adquisición y fabricación del azúcar. Yo tengo que decir a S. S. que desechen totalmente ese temor; que aquí no se crea ningún monopolio; que no ha sido tampoco propósito de los que hemos redactado esta proposición de ley crear ni la sombra ni la apariencia siquiera de un monopolio. Pero voy a manifestar a sus señorías otra cosa: que esto se ha establecido aquí como una garantía para nosotros y como una seguridad para el mercado. Hemos querido que haya siempre una cantidad de hectólitros de alcohol para que en un momento determinado—por secarse la uva, por ser muy corta la cosecha—pueda el mercado estar suficientemente abastecido. Vosotros afirmáis que nosotros, con esto, queremos crear un monopolio de alcohol, y yo digo que no. A nosotros no nos interesa de momento más que para descongestionar el mercado, y en lo sucesivo, nada más que para regularizarle y para tener la seguridad de que, aun en el caso de que se pierda la cosecha, el mercado de alcohol estará abastecido. No tenemos interés ninguno, Sr. Rubio Chávarri—por lo menos yo, y ahora no hago más que dar una opinión personal, muy modesta como mía—, en que

sean estos organismos los que se encarguen de crear y de conservar los «stocks»; no tenemos absolutamente ningún interés en ello. Su señoría ya conoce la finalidad, que no es otra que la de dar la seguridad al mercado de que estará abastecido. Por consecuencia, a mí—repito que esta es una opinión personal mía—no me interesa nada que en vez de ser estos organismos los que conserven los «stocks». (El Sr. García Atance: Renunciamos), que, en definitiva, les favorece a ellos porque sirven para que en un momento determinado no se pueda encarecer el precio del alcohol en el mercado, por mi parte, conforme. (El Sr. Palomino: Lo encarece.) Lo encarecemos Sr. Palomino, en la medida que es necesario. Ya decía antes, respondiendo a una interrupción, ciertamente no muy oportuna, del Sr. Ministro de Hacienda, que no es posible defender en un país vitícola como España que el alcohol sea barato. Pero, ¿es que queremos que sea caro? No queremos que sea caro; queremos que tenga un medio, que remunere al cultivador de la vid los grandes sacrificios que este cultivo le supone. De manera que no queremos, en definitiva, dañar ningún interés, que por ser un interés de España es para nosotros muy respetable, queremos que los productos de la tierra tengan siquiera un precio mínimo que alcance, repito, a recompensar los gastos y los grandes sacrificios que el cultivo de la vid ocasiona.

Y para terminar, porque no quiero agotar totalmente la materia, ya que había que intervenir, en r presentación de la Comisión de Agricultura, mi queridísimo amigo y compañero el Sr. Ruiz Valdepeñas, voy a decir unas palabras brevísimas sobre otro punto de que se ha ocupado en la tarde de hoy, aunque no le he oído bien por la distancia que nos separa, el Sr. Rubio Chávarri: el del proyecto de ley. Esto es necesario que quede concretamente puntualizado en la tarde de hoy, y con mucha más razón y con mucho más motivo cuando he tenido conocimiento de que hay una proposición no de ley encaminada a que se suspenda este debate una vez que termine la totalidad.

No es cierto, de ninguna manera es cierto, que esta proposición de ley haya supuesto jamás obstáculo para que el Sr. Ministro de Hacienda, en ejercicio de su derecho, pueda traer

aquí sobre esta materia o sobre otra distinta, todos los proyectos de ley que quiera. Saben los Sres. Diputados, lo saben todos, que hemos estado más de un año detrás del Sr. Ministro de Hacienda pidiéndole que dictase medidas legislativas que dieran carácter de firmeza y de uniformidad al mercado de alcoholes, porque lo que se ha estado haciendo no ha tenido nunca nuestra conformidad, ya que se dictaban decretos. (Un señor Diputado: Los pedíais vosotros.) Solamente los pedíamos cuando uno de ellos iba a vencer; ante el apremio del día teníamos necesariamente que pedir su prórroga; pero no nos convenía—y su señoría sabe que no nos podían convenir—decretos de vigencia limitada a sesenta o setenta días, porque, claro está, los viticultores no encontraban comprador de sus vinos para destinarlos a alcohol sin saber a los sesenta días, cuando terminará la vigencia de ese decreto, qué había ocurrido con el mercado de alcoholes. Por eso nosotros hemos estado mendigando—esta es la frase—durante el año que llevamos la representación parlamentaria, del señor Ministro de Hacienda que se trajera el problema a las Cortes, para que le dieran una solución que tuviera carácter de uniformidad, consistencia y vigencia. Y cuando no lo conseguimos, cuando veíamos que el señor ministro de Hacienda iba muy bien en esa situación transitoria del decreto que podía alterar o modificar a medida de su conveniencia o su deseo, entonces fué cuando nosotros para suplir la inactividad del señor ministro de Hacienda, nos decidimos a traer a la Cámara la proposición de ley que en este momento se debate. Y no es esta proposición de ley vana encaminada a obstaculizar ni a dificultar los proyectos de ley del señor ministro de Hacienda. ¿Cómo puede tener ese propósito si cuando la proposición de ley vino aquí no conocía, no conocía nadie todavía el propósito del señor ministro de Hacienda de traer aquí ese proyecto de ley? Porque no ha sido eso; no ha sido que nosotros tuviéramos el propósito ni el deseo de dificultar el derecho del ministro de traer aquí un proyecto de ley; ha sido el señor Ministro el que ha querido atropellar algo que los señores Diputados no pueden ni deben consentir, como es el derecho de iniciativa parlamentaria. A mi me parece

lógico y lo juzgo natural que el señor ministro, que no es Diputado, no le interese para nada ni se ocupe del derecho de iniciativa parlamentaria. ¡Ah!; pero los señores Diputados que apoyan esto, eso sí que me alarma, porque, repito, no ha sido que nosotros hayamos dificultado la iniciativa del ministro de Hacienda; ha sido cuando se ha enterado por la prensa de que era ya inminente que nuestra proposición de ley se discutiera en las Cortes y, por consecuencia, que el mercado de alcoholes se reglamentara de una manera fija y concreta, el mismo día, unas horas antes, del señor Presidente del Consejo de Ministros, don Manuel Marraco (El señor ministro de Hacienda Pido la palabra.) y no hay equivocación en la afirmación, consiguió el acuerdo de que no se discutiera esto en las Cortes. De manera que, en definitiva, no hemos sido nosotros los que hemos dificultado el derecho del señor ministro de Hacienda; ha sido el ministro de Hacienda el que ha querido oponer dificultades y obstáculos a que nosotros ejercitásemos el derecho, que nadie nos puede discutir, de traer aquí las iniciativas parlamentarias que sean convenientes y el de que se discutan en la forma que la Cámara crea. (Muy bien)

En una palabra, señores, porque voy a terminar: Yo apelo, insisto, al patriotismo de todos, para que, con aquellas modificaciones que aconseje vuestro celo patriótico o vuestra competencia, porque esta proposición de ley no es intangible y, respetando su esencia, se pueden admitir todas las enmiendas que la perfeccionen y la mejoren, y prescindiendo de intereses comarcales, que son subalternos cuando se ventilan, como en este caso, los altos intereses de la Patria, voten esta proposición, en la seguridad de que al hacerlo cumplireis todos con vuestro deber, que en este momento no es otra cosa que proteger a los viticultores de España, que es tanto como proteger a la riqueza de la Nación. (Grandes aplausos en toda la Cámara.)

Lea usted ADELANTE

Imprenta de Mendoza — Valdepeñas

Banco Español de Crédito

Capital: 100.000.000 de pesetas
Reservas: 67.621.926,17 ptas.
o sea el 131,674 por 100 del capital desembolsado.

Sucursal de Valdepeñas

Tipos de Interés

Desde 1.º de Julio de 1933 y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

Cuentas Corrientes

A la vista.....2 % anual

Operaciones de Ahorro

A). Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase tengan o no condiciones limitadas...3'50 % anual.

B) Imposiciones

Imposiciones a plazo de 3 meses.....3 % anual
Imposiciones a 6 meses 3'60 anual
Imposiciones a 12 meses o más.....4 %

Regirán para las cuentas corrientes a plazo, los tipos máximos señalados en estanorma para las imposiciones a plazo.

Panificadora de Valdepeñas

S. A.

Fábrica de harinas por cilindros en Valdepeñas
Santa Cruz de Mudela y La Solana.
CASA CENTRAL
VALDEPENAS (Ciudad Real)

Academia de Corte y Confección

Primera y Segunda Enseñanza «Sistema Hoyos»
Enseñanza por método.—Se conceden títulos profesionales

Dirigido por la Profesora

Consuelo Velasco

Calle del Casco, 6. Valdepeñas Se cortan prendas sueltas

L' UNION

Compañía de Seguros

contra incendios, accidentes y riesgos diversos

Sub-Director apoderado en la Provincia:

URBANO MEDIERO BARRAGAN

Oficinas: J. R. OSORIO, 18. Teléfono 75.

Valdepeñas

Luis Palacios

VINOS Y ALCOHOLES

Especialidad en alcohol para vinos débiles y ligeros, a los cuales presta bondad y bouquet.

VALDEPEÑAS (Ciudad Real)

SANTA TERESA

Fábrica de Harinas y Panificación (Sistema Bouhler)

PANTOJA, SÁNGUÉZ Y GIL

Valdepeñas

Igualatorio Médico Quirúrgico de Valdepeñas

RAYOS X

RAYOS ULTRA-VIOLETAS

Diatermia—Corrientes eléctricas—Consulta de especialidades—Sala de operaciones—Asistencia completa a los operados

Calle Seis de Junio, núm. 26

La mejor Cerveza "El Aguila"

Representante exclusivo para los partidos de Infantes y Valdepeñas

TIBURCIO MERLO

Calle del Guardia, n.º 6 -- Teléfono 64

Valdepeñas

INSTITUCION

COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

MODERNA

ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y EXTERNOS

NICOLÁS CALVO

Procurador

Corredor de Comercio Colegiado

Teléfono 63 Esperanza, 7 Valdepeñas (C. Real)

Aguas Potables

de Valdepeñas S. A.

Capital: 1.000.000 de pesetas

Seis de junio, 35

Valdepeñas

Banco de Bilbao

FUNDADO EN 1857

CAPITAL: Pesetas 100.000.000

Capital emitido desembolsado

69.750.000 y

Reservas 86.679.449,11

Pesetas 156.429.449,11

Domicilio social: BILBAO

Dirección telegráfica:

BANCOBAO

Sucursales en las principales plazas españolas y en París y Londres

Corresponsales en todo el mundo

Realiza toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.

Manuel Luna

Corredor de Comercio Colegiado

Oficinas: Pí y Margall, 11

Teléfono 58. VALDEPENAS

Interesantísimo discurso pronunciado por el diputado agrario Sr. Mondéjar, en el Parlamento, en defensa de la vitivinicultura

«El Sr. Presidente: El Sr. Mondéjar tiene la palabra.»

El Sr. Mondéjar: Nadie tan interesado, aunque en algunos momentos no lo parezca, como nosotros, los diputados que tenemos el honor de representar aquí provincias viticultoras, en que este debate se produzca con seriedad y con serenidad, y también en que se examine con la mayor objetividad posible la proposición de ley que hemos presentado. Es natural que sea así, señores Diputados, porque, estando nosotros firme y honradamente convencidos de la justicia de nuestros pedimentos, nos interesa mucho esa seriedad y esa serenidad para mejor ponerla de manifiesto y para poder mejor demostrar a la Cámara que con nuestra conducta no servimos ni defendemos ningún interés privado, sino que servimos y defendemos el alto interés de la patria, que reclama imperiosamente en estos momentos que no se suma en la ruina y en la miseria a una riqueza nacional como la vitivinicultura, que es la segunda en importancia entre las diversas que integran la economía de la Nación.

Intervenciones tan afortunadas y felices como las de mis queridos amigos los señores Oria de Rueda y Maroto, que en tardes anteriores han defendido esta proposición, limitan notoriamente el campo de acción de mi discurso; pero no es sólo por eso por lo que quiero ser breve, quiero serlo también porque, dada la trágica situación de la vitivinicultura española, no es posible perder un solo minuto en disquisiciones que no tengan una completa oportunidad. Vamos, por consecuencia, y sin más preámbulo, a entrar de lleno en el examen de la proposición de ley que ocupa en estos momentos la atención de la Cámara.

Sin embargo, quiero hacer antes una afirmación, que me va a permitir abreviar en mucho mi discurso, ya que con esa afirmación previa contestaré en buena parte a los argumentos de hoy del Sr. Rubio Chávarri y de días anteriores de los señores García Atance y Palomino. La proposición de ley que nosotros propugnamos y defendemos no lesiona ningún interés legítimo de carácter general. Ni el interés de los remolacheros, ni el de la Renta del alcohol, ni el de los exportadores. (El Sr. Palomino: Eso ya lo veremos.) ¡Claro que lo veremos! Y además de eso, además de no lesionar ningún interés legítimo de carácter general, esta proposición de ley sirve, en sumo grado y en buena medida, los altos intereses de la Nación, que reclaman, lo repito, que se favorezca la vitivinicultura española, que es una de las ramas más importantes de la riqueza nacional.

Digo que no perjudica en nada los intereses remolacheros, y me interesa muchísimo que en este punto los Sres. Diputados que representan dignamente a provincias remolacheras tengan la bondad de prestarme un minuto de atención. Por los interesados en que el alcohol tenga siempre un precio envilecido en el mercado, se ha querido presentar como opuestos y como antagonicos los intereses de los remolacheros y los de los viticultores, y yo tengo que decir, para que lo sepan los remolacheros, que no son antagonicos ni opuestos, que son, por el contrario, coincidentes y, en consecuencia, que lo que a unos y a otros conviene es unirse, es formar una apretada pía para defender ambos lo que les es común.

He oído decir por ahí, y parece que la afirmación tiene visos de realidad, que lo que sucede es que los remolacheros son explotados por unos industriales que de hecho tiene creado un monopolio para la elaboración y venta del azúcar, monopolio que por lo visto, no alarma nada al señor Rubio Chávarri, no obstante alarmarle tanto una sombra de monopolio que luego demostraré que no existe. Los remolacheros son, según se afirma, explotados por los encargados de organizar ese monopolio de la fabricación y venta del azúcar, los cuales, no viendo satisfecha su codicia con la exportación, de que les hace víctima, quieren llegar hasta a los viticultores para ocasionar su

ruina y miseria. ¡Ya veremos si lo consiguen!

Insisto en afirmar que con esta proposición de ley no se perjudican en nada los intereses remolacheros; pero diré más: diré que, no solamente no se perjudican, sino que se favorecen en medida que los Diputados que representan aquí intereses remolacheros tienen la imperiosa obligación de reconocer y estimar. Pues qué, señores Diputados, en la proposición de ley que tengo el honor de defender, ¿no se establece que todo el alcohol, absolutamente todo el alcohol que de la melaza se obtenga, ha de ir a la Campsa, la cual ha de pagar por él un precio que se fijará con toda clase de garantías?

Yo llamo muy especialmente la atención de los señores Diputados remolacheros sobre que si se producen 200.000 hectólitros anuales de alcohol de melaza, esos 200.000 hectólitros tienen un comprador seguro y solvente, que es la Campsa, y mientras ahora, en este régimen de descomercio y desquiciamiento del mercado que padecemos, el alcohol de melaza puede venderse o no venderse, con daño de los intereses remolacheros, si se aprueba esta proposición de ley, los remolacheros tendrán la seguridad de venderlo, y habrán de encontrar siempre, como antes decía, un comprador solvente y seguro, y no van a venderlo a un precio de envilecimiento, sino a un precio cuando menos igual, o superior, al que el alcohol de melaza haya tenido en el mercado durante los cinco últimos años.

Después de esto, ¿se puede decir de manera seria que con nuestra proposición de ley se perjudican los intereses remolacheros, cuando precisamente al redactarla hemos tenido muchísimo cuidado de encontrarles comprador seguro y solvente? (El Sr. Rubio Chávarri interrumpe.) No; estoy hablando en términos generales, porque precisamente una de las maquinaciones que se han tramado alrededor de esta proposición de ley y mientras era objeto de gestación, consiste en querer indisponernos con los Diputados remolacheros para que no uniéramos nuestras fuerzas a fin de dar solución definitiva y concreta al problema del alcohol.

Por consecuencia, después de esto me parece que honrada y seriamente, en nombre de los intereses remolacheros tan respetables como los nuestros—porque la remolacha es una producción agrícola tan digna de protección como el cultivo de la viña,—nadie podrá oponerse a la proposición de ley que defiendo.

Pero diré más, y es posible que esta afirmación cause de momento alguna sorpresa al señor Ministro de Hacienda: afirmo que con esta proposición de ley, pese a lo que acaba de afirmar hace unos momentos el señor Rubio Chávarri, que valoraba nada menos que en 50 millones el perjuicio (claro es que lo mismo costaba hablar de 50 que de 50.000, y que el señor Rubio Chávarri, por su inmunidad parlamentaria puede decir lo que le parezca bien, aunque sea totalmente erróneo,) con esta proposición de ley no se lesiona ningún interés de la Renta de alcoholes. Es cierto, señores Diputados, que con esta proposición de ley la Renta de alcohol tiene una minoración de ingresos, minoración de ingresos que no pasa de 20 millones y que luego demostraré que es inferior a esa cantidad, porque de dicha cifra hay que deducir la menor suma de oro que se exporta al extranjero para adquirir petróleo, aparte de que debe tenerse en cuenta el gran beneficio que reportaría a España el tener un carburante nacional que le es indispensable, como a todos aquellos países que no tienen pozos de petróleo, para el caso de una conflagración internacional. (El Sr. Rubio Chávarri interrumpe.) A los efectos de mi argumentación, no tiene ninguna importancia el que los millones que supone la minoración de la Renta por este concepto sean veinte o sean cuarenta. Y no quiero intervenir en otro campo de acción, a fin de dejar algo por espigar y que puedan hacerlo mis queridos compañeros. Con respecto a otras materias,

las dejo a la competencia del señor Valdepeñas. (El Sr. ministro de Hacienda: ¿Me permite S. S.? Catorce millones ha bajado ya la Renta de alcohol en este año, por efecto del régimen actual que rige desde Julio.—Un señor Diputado: Por un decreto de S. S.—El Sr. ministro de Hacienda: No, de la Presidencia; hay que ser verídico, y no por moción.—Un señor Diputado: Eso ya está perdido.—El Sr. ministro de Hacienda: Estará perdido; pero no hay que perder más, y si es posible recuperarlo.) Como verá el señor ministro de Hacienda, a los efectos de mi argumentación, repito que nada importa que la minoración de ingresos—fijese bien su señoría—por este concepto sea de 20 o de 30 millones, porque yo pregunto a S. S.: si desaparece la riqueza vitícola, ¿cuántos millones no perdería la Renta de alcohol? (El Sr. ministro de Hacienda: Pero si yo no quiero que se pierda!) Y en definitiva, ¿no se perderían los cientos y cientos de millones de ingreso que la Renta produce anualmente para las arcas del Tesoro público? (El Sr. ministro de Hacienda: Evidente.) Si desaparece la riqueza vitícola, ¿no perdería la riqueza española cientos de miles de millones, como demostraba el otro día, con su habitual competencia, mi querido amigo el señor Oria de Rueda? ¡Ah! Pues si por salvar los miles de millones

TOMAS LOPEZ-TELLO Y RUIZ

Procurador de los Tribunales

VALDEPEÑAS

(Ciudad Real)

que supone la riqueza vitícola del país, los millones que la riqueza vitícola ingresa anualmente en el país; si por salvar eso se pierden 20 millones de pesetas, ¿se puede decir que hay en ello perjuicio para la Hacienda pública? Es decir, que si la Hacienda pública por tener una minoración de ingresos, deja de percibir 20, 25 o 40 millones de pesetas, que el número no hace al caso, y a cambio de eso se salvan los cientos de millones que supondría la ruina de esa riqueza, el valor que esta riqueza supone (aparte otra consideración que luego haré a S. S.), ¿se puede en definitiva, decir con justicia que esta proposición de ley perjudica a la Renta? Pero hay más aún, señor Ministro de Hacienda.

Como saben los señores Diputados, el cultivo de la viña consagra anualmente a la mano de obra más de 400 millones de pesetas, y si arruináis esta industria que es precisamente a lo que nos conducirían las medidas de S. S. señor Ministro de Hacienda, porque estamos ya en la antepuerta de la miseria y de la ruina... (El Sr. ministro de Hacienda: No lo dudo.) Si S. S. lo quiere apreciar por sí mismo no tiene más que darse una vuelta por las tierras de la Mancha y por las demás provincias vitícolas. (El Sr. ministro de Hacienda: No necesito hacer el viaje, porque lo sé.—Un señor Diputado: Pues no lo parece.—El Sr. ministro de Hacienda: Lo se y lo he padecido.—El Sr. García Atance: Nadie quiere que se pierda esa riqueza. Todos queremos salvarla, aunque por distintos procedimientos.) Perfectamente; pues esta riqueza se salva, señor García Atance, con la proposición de ley que nosotros hemos presentado y que la Comisión de Agricultura, con una casi unanimidad, muy rara en los anales parlamentarios, ha informado favorablemente. (El Sr. Palomino: Son mejores nuestras soluciones.) Está S. S. en un error, y yo le voy a decir ahora que es lo que pretendo, porque de las varias actitudes que aquí se han puesto de manifiesto reconozco que la de los dignísimos representantes de las regiones exportadoras, es la única que tiene fundamento.

(El Sr. Palomino: Muchas gracias.) Sostengo yo—y con esto contesto a una argumentación que el otro día hizo S. S., y también a otra que hoy a hecho el Sr. Rubio Chávarri—que a los licoristas tampoco les perjudica

nuestra proposición, por dos razones fundamentales. Es la primera, porque si ellos necesitan, como vosotros decís—y luego demostraré que no es así—, alcohol industrial, en la proposición de ley se os dan todos los medios imaginables para que adquiráis todo el alcohol industrial que demanden vuestras exigencias. (El Sr. ministro de Hacienda: ¿Y a qué precio?—Fuertes protestas.) ¿A qué precio? A un precio natural. (El Sr. ministro de Hacienda: ¿Es que a los licoristas no les importa el precio?) Pero ¿qué quiere S. S.? ¿Es que puede decir eso el titular de la cartera de Hacienda? (El Sr. ministro de Hacienda: Defiendo a los licoristas y a los que exportan.) Proponer que el alcohol se venda barato en un país vitícola es tan absurdo como pretender que el trigo esté barato en un país agrícola. El trigo tiene que ser caro en un país vitícola, el alcohol tiene que ser también caro; otra cosa sería, repito, un absurdo. No se puede decir eso desde el banco azul. (El Sr. ministro de Hacienda: Defiendo a los licoristas.—Rumores.—El Sr. ministro de Hacienda: Ese sofisma no tiene defensa.) Sr. Ministro de Hacienda, yo tolero todos los argumentos... (El Sr. ministro de Hacienda: Pero me niega S. S. el derecho a defender la industria licorera, que tributa y que exporta ya que no la defienden los Diputados interesados—alude al señor Florensa, entre otros—la defenderé yo.) Si lo que se pretende con mucha habilidad por el Sr. Ministro de Hacienda—aunque tengo la presunción y la esperanza de que no va a cuajar—es dividir a los que estamos interesados en el problema, advierto a S. S. que no lo va a conseguir, y, por consecuencia, que serán completamente inútiles todos los esfuerzos que haga en ese sentido. Por lo tanto, ármese S. S. de paciencia y escúcheme. (El Sr. ministro de Hacienda: Ya le diré a lo que aspiro, y creo que dejaré satisfechos a todos.—Un Sr. Diputado: Se pretende romper la cohesión de la mayoría.) La cohesión de la mayoría, no; contra lo que se va es contra la cohesión de los interesados en que el vino tenga el valor que le corresponde en un país esencial y fundamentalmente vitícola, como el nuestro. (El Sr. ministro de Hacienda: Y entre esos interesados estoy yo.) Ahora hablaremos de eso, Sr. ministro.

Yo sostengo, Sres. Diputados, que los licoristas y los perfumistas no necesitan para nada, absolutamente para nada, el alcohol industrial. (El Sr. ministro de Hacienda: Ellos dicen lo contrario.—Protestas.) Ya lo demostraré. (El Sr. Maroto: ¡Esto es intolerable, Sr. Presidente! El Sr. ministro de Hacienda no deja hablar al orador con sus constantes interrupciones.—El Sr. Presidente reclama orden.)

A mí no me molesta, Sr. Presidente, que se produzca escándalo; precisamente el jaleo es la salsa que más conviene a mi temperamento.

Decía yo, Sres. Diputados—y me dirijo principalmente a los Sres. Diputados representantes de las regiones exportadoras de España—que los exportadores no necesitan para nada el alcohol industrial. (El Sr. Rubio Chávarri: Ni lo hemos pedido.) No lo necesitan para nada, y diré más: yo no quiero ni calcular el efecto que produciría en el extranjero que nosotros... (El Sr. Rubio Chávarri: Ni lo necesitan ni lo quieren.) Sr. Rubio Chávarri, yo he oído a su señoría con todo silencio y con la mayor atención, y me parece que tengo perfecto derecho a que su señoría me escuche a mí, si no con la misma atención, con igual silencio. (El Sr. Rubio Chávarri interrumpe y es increpado por el Sr. García Berlanga.)

Decía yo Sres. Diputados que representáis las regiones exportadoras que no quiero calcular el efecto que fuera de España produciría el que nosotros antepusiéramos nuestra condición de Diputados vitícolas a la de españoles y propagáramos por ahí que esos vinos generosos que los extranjeros compran a precio de oro se fabrican con alcohol artificial; pero nosotros, repito, nos sentimos antes que nada españoles. (El Sr. Primo de Rivera: Pero, por si acaso, lo dice.) Prescindiendo de toda otra consideración, afirmamos que esas industrias no necesitan absolutamente para nada el alcohol industrial. Y os lo voy a demostrar. (El Sr. Palomino: interrumpe.) Lo que yo quería demostrar, y demostraré si la Presidencia me ampara en mi derecho a que se me escuche con un poco de

atención, es que la licorería—también yo, como el Sr. Ministro de Hacienda, aludiré al Sr. Florensa—no necesita absolutamente para nada del alcohol industrial. (El Sr. Florensa: Yo no soy licorista; soy vitícola.) Sin duda el Sr. Ministro de Hacienda no conoce que el año 1930 se celebró en Madrid la Conferencia del Vino, en la cual estuvieron representados los exportadores, los licoristas y los perfumistas, y en presencia de todos ellos el ingeniero de la Unión Alcohólica afirmó de una manera rotunda y terminante que, bien rectificado a 96 ó 97 grados, todo el alcohol es igual, absolutamente igual.

Y voy a decirle algo más, que, por lo visto ignora S. S., y es que en esa Conferencia se cogieron tres muestras de alcohol, sin decir la procedencia, que se entregaron a los técnicos y que los técnicos, después de un examen detenido, no supieron averiguar la procedencia de ninguna de las muestras, porque afirmaron que todas tenían absolutamente los mismos grados de potabilidad y pureza. Por consecuencia, si el alcohol es igual es evidente que vosotros no necesitáis de ninguna manera el alcohol de melaza para las exigencias de vuestra industria. ¿Qué es lo que pretendéis del Gobierno? Es muy natural—y por eso digo que la vuestra es la única posición lógica que hay en esta Cámara—, vosotros pretendéis, y es lógico, puesto que lo consumís y no lo producís, que el alcohol esté barato, y que el alcohol de melaza vaya al mercado; no pretendéis—además haceis muy bien porque con esto no os ofendo, ni agravio—que se revalorice la remolacha ni favorecer a los remolacheros, sino que siga el confusionismo y la desorientación y la competencia en el mercado, porque de esa manera, con esa confusión y con esa competencia el precio del alcohol de todas clases disminuirá y vosotros tendreis alcohol barato, aunque luego vendáis a precios fabulosos el vino que preparais con esta materia. (Muy bien)

Pero, en fin, he observado que lo mismo en la tarde de hoy el señor Rubio Chávarri, que en tardes pasadas los señores García Atance y Palomino, como esta proposición de ley no tiene realmente ningún punto vulnerable, se acogían a la protección que en ella se dispensa al alcohol de orujo. SS. SS. plantean equivocadamente la cuestión, aunque de buena fe—reconozco la buena fe de todos y soy incapaz, conscientemente, de tener reticencias para nadie—. Dice el señor Rubio Chávarri que nosotros, pretendiendo favorecer el vino, no conseguimos sin embargo, el único camino que existe, que es el de la desgravación. Es un error. Este problema a mi juicio no se ha planteado bien aquí, y voy a ver si tengo la fortuna de plantearlo como es debido. Para nosotros, el vino como elaboración industrial, tiene una importancia secundaria, una importancia mínima. A nosotros no nos interesa el vino; nos interesa la uva, que es la verdadera producción agrícola, y por eso precisamente nosotros tenemos que traer a la proposición de ley, no aquellas medidas concretas y específicas que favorezcan solamente al vino, sino preferentemente aquellas otras que revaloricen el precio de la uva, que es la que nos preocupa e interesa. Y la uva, señores Diputados, vale, como todos los productos, en relación con lo que valgan sus derivados. El trigo vale la suma de lo que vale la harina y el salvado; el precio de la uva se fija en relación con el del vino y en relación con el precio de los residuos. Por eso, cuando hoy el Sr. Rubio Chávarri se alarma y extrañaba de que nosotros dispensáramos también protección a los residuos de vino, a mí se me ocurrió preguntarle: ¿pero es que los residuos del vino, no son productos naturales de la uva? Pues si lo son, y la uva es, en definitiva, lo que nos interesa amparar y proteger, tiene que merecer en la proposición de ley que hemos presentado a la Cámara, no el mismo trato de favor, porque no debe darse de favor a nada sino el trato de justicia que pretendemos para esa producción de la tierra. (El Sr. García Atance: ¿Pero el conflicto lo produce el exceso de vino o el de residuos?) El conflicto no lo produce el exceso de vino; lo produce la falta de mercado y el exceso de alcohol de melaza. Eso es lo que lo produce. Por consecuencia, Sres. Diputados, si el valor de la uva se fija en relación con el valor que tenga el vino y con

(Continúa en la tercera plana)